



SEDE EN MARAVEDIS.  
 SIENDO CUARTO, VEINTE  
 DE MARAVEDIS, AÑO  
 DE MIL SETECIENTOS Y  
 TREINTA Y NUEVE.

Entendido y en su conformidad se despacha libranza  
 de esta Corte como el depositario del arbitrio de la  
 Vanilla de un Procedido y proceder por causas congre-  
 hendido dho. Caso en la R. facultad del V. de  
 Oren. en su oficio de D. Joseph Martinez  
 Proveedor de Oren. en su oficio que de libranza  
 que se despacha para lo que se estaba debiendo de lo de  
 partido de esta C. por dho. Oren. en la suma por  
 do de mill setenta y cinco Todo lo resta a deber de  
 dho. Casos de depositario del arbitrio de la Vanilla destinada  
 Un mill ochocientos Casos R. y Veinte. Un mill  
 Ocho que en no lo satisficir se tiene efecto  
 de esta C. de lo. Manote pagar o que se bulna  
 la parte de pago para a su vez se conigne en el  
 Parte Entendido y en su conformidad se despacha libranza  
 adho. depositario que dho. resto con anuencia de  
 la R. de un libranza como qualquiera que despues se  
 hayan despachado. Y el dho. se tiene en esta C. de  
 se con esta paga

Oren.

Sobre meda  
 de la...

Salvo el dho. oficio de D. Joseph Martinez  
 en la R. de un libranza  
 se remitir al V. de Oren. de la R. de un libranza

